



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 19 FEB 2014

Nº 112 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud Nº52 de fecha 12 de febrero de 2014, presentada por doña ANDREA INOSTROZA PEREZ, Rut [REDACTED] Inspectora del Internado de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 20 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013.-

El decreto Alcaldicio Nº43 de fecha 21 de enero de 2014, de subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº42 de fecha 21 de enero de 2014, de subrogancia de Alcalde.

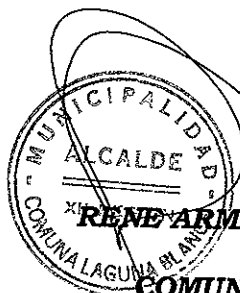
DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **ANDREA INOSTROZA PEREZ**, [REDACTED] Inspectora del Internado de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, para hacer uso de sus 15 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013, más 5 días hábiles por salir de la región a contar del **02 DE ENERO DE 2014** hasta el **29 DE ENERO DE 2014**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓

